

## CONSIDERANDO

*Que la educación inspirada en principios éticos, pluralistas, humanistas y científicos, promueve el respeto a los derechos humanos desarrollando pensamientos críticos y la eficiencia profesional en los educandos;*

*Que el señor ingeniero **CARLOS ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ**, es un meritísimo profesional, que durante más de 44 años como profesor del Colegio "San Gabriel", como Decano y Catedrático de la Universidad Central del Ecuador por más de 39 años y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador durante 42 años, con singular vocación docente se ha hecho acreedor por propio derecho a ser considerado como un verdadero "maestro y formador de juventudes";*

*Que el Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconoce y exalta la labor desarrollada por sus mejores profesionales en beneficio de la capacidad y eficiencia entregada a la juventud estudiosa del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Reconocer en el señor ingeniero **CARLOS ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ**, al eminente maestro y catedrático que ha entregado a sus discípulos verdaderos valores científicos, morales y humanos a fin de alcanzar una sociedad desarrollada progresista y justa.*

*El señor Diputado **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor ingeniero Carlos Echeverría Rodríguez, la condecoración al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**